



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5556

Aprobación definitiva de la modificación del artículo 23.4 de las bases de ejecución del presupuesto: complemento de productividad electricistas

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación del artículo 23.4 de las bases de ejecución del presupuesto, acuerdo adoptado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 21 de mayo de 2020, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada:

Primero.- Modificar el artículo 23.4 de las Bases de ejecución del Presupuesto, introduciendo un complemento de productividad para retribuir las tareas a realizar por los electricistas de la brigada municipal, con el siguiente contenido:

- i) Complemento de productividad para atender las incidencias que surjan en las instalaciones eléctricas de titularidad municipal en la zona costera del término municipal de Sant Llorenç des Cardassar.

Los electricistas de la brigada municipal realizarán guardias semanales percibiendo un complemento de productividad de 300 euros por semana de guarda.

Entre las obligaciones y tareas a realizar por el electricista de guardia están:

- Disponibilidad en todo momento a lo largo de la duración del contrato.
- Realización de visitas de comprobación del correcto funcionamiento del alumbrado público. Será obligatoria al menos una visita semanal en la semana de guarda, siempre fuera de la jornada de trabajo.
- Desplazamiento y resolución de incidencias, siempre haciendo cumplir el Reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto).
- En el caso de incidencias, registro de las mismas y elaboración de un informe una vez finalizada la semana de guarda en el que se listan las incidencias producidas y se incluirá un diagnóstico de las causas de su aparición.

Sant Llorenç des Cardassar, 26 de junio de 2020

El alcalde
Mateu Puigròs Sureda

